



Construyendo un legado juntos

20 años
1997 - 2017



Equipo Editorial

Departamento Nacional de Comunicación Institucional

Enero 2018

El SRI imprime su *huella inspiradora* en las futuras generaciones



El Servicio de Rentas Internas nació el 2 de diciembre de 1997 como una institución pública con objetivos claros y con la firme convicción de recaudar a través de una eficiente gestión enfocada en la asistencia al ciudadano y el combate decidido a la evasión tributaria. Han transcurrido 20 años de trabajo incansable que nos ha permitido impulsar nuestra propia historia, marcada por nuevos albores y escrita con pinceladas de renovación y esfuerzo permanente que se inspiran en las necesidades de las grandes mayorías, para así construir este lienzo llamado Ecuador.

En este empeño, quienes con mente lúcida promovieron los cambios necesarios para modernizar el sistema tributario de acuerdo a las demandas de la sociedad, fundamentaron sus estrategias en equipos de profesionales llenos de dinamismo y con la capacidad de encaminar sus conocimientos y destrezas técnicas de la mano de la perseverancia, el profesionalismo y la sensibilidad de servir al país, y aquí estamos... somos parte de una institución construida a través del trabajo comprometido y visionario de nuestros servidores.

En estas dos décadas se esconden historias, se evidencian logros y se trasladan experiencias, que nos llevan con certeza, a caminar de la mano de los recuerdos solventes que nos dejaron enseñanzas y que nos han permitido construir la institución que tenemos, sólida, familiar, coherente y llena de expectativas marcadas por la innovación que trasciende en los corazones de cada uno de ustedes. Posiblemente el SRI no sea nuestro segundo hogar, para muchos es el primero, aquel que nos recibe y nos acompaña, que nos enseña y nos legitima, que nos inspira y nos deja soñar; también el lugar del cansancio y las frustraciones, que lejanas se divisan cuando el proyecto se concreta, cuando recibimos la mano amiga de los compañeros y jefes. Y ese bienestar lo trasladamos a las familias, aquellas que nos apoyan en nuestras decisiones encaminadas a lograr la victoria en los más desgastantes avatares.

Aún existe mucho por hacer, somos una entidad joven, con guerreros inquebrantables que asumen retos diarios. Somos la institución de los hechos concretos, de las batallas ganadas, de las aspiraciones asentadas en proyectos, somos la promesa de seguir luchando para alcanzar objetivos colectivos y ser líderes en innovación, en simplificación de procesos, en combate contra toda irregularidad o forma de corrupción, reconocidos por nuestra capacidad de gestión, que desde su creación hace 20 años ha caminado de la mano de la verdad, del compromiso con el ciudadano, de la necesidad de "hacerle bien al país".

Índice

- 4 Eficiencia en recaudación
- 5 La Historia
- 6 Hitos históricos
- 8 Servidores más antiguos
- 10 La corresponsabilidad Estado y Sociedad
- 11 El Presente
- 12 Construyendo un legado juntos
- 15 La simplificación de trámites aporta a la cultura tributaria del país
- 16 Proyectos que se cristalizarán en el 2018
- 17 El futuro
- 18 Equipos de trabajo nacionales
- 20 Equipos de trabajo zonales

Eficiencia en recaudación

Uno de los principales logros del SRI en estos 20 años y que es evidente para todos los ecuatorianos, es el incremento en la recaudación de impuestos. El fortalecimiento de la cultura tributaria así como los controles y la lucha contra la evasión, son los pilares fundamentales para que la Administración Tributaria haya incrementado hasta 9 veces lo recaudado durante estas dos décadas.

En 1997 la recaudación llegó apenas a los USD 1.455 millones mientras que, al 2017, se estima recaudar USD 13.000 millones, es decir, un incremento del 794% durante estos 20 años.

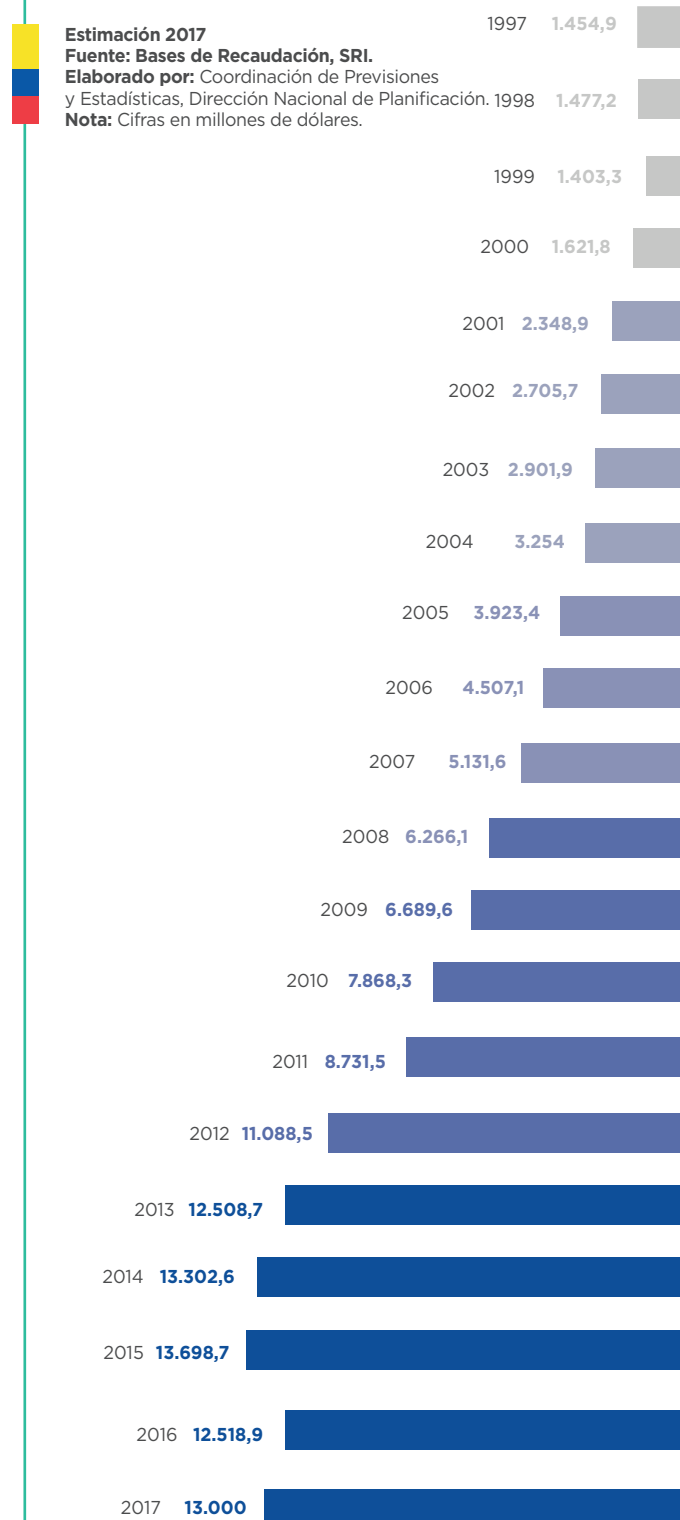
A partir del año 2012, el incremento de la recaudación tributaria fue más notorio. Sobrepasamos los USD 11 mil millones, una cifra nunca antes vista. El 2015 fue un año importante tanto para el SRI como para los contribuyentes ya que con la aplicación de la Ley de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, se recaudaron USD 971 millones adicionales y permitió a 1'107.162 contribuyentes beneficiarse de la normativa.

En el 2016 Ecuador sufrió un terremoto que afectó a varias provincias, principalmente a Manabí y Esmeraldas, una de las peores tragedias que ha sufrido el país. Frente a esa situación, el Gobierno Nacional envió a la Asamblea Nacional el proyecto económico urgente de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana, con el fin de obtener recursos que permitan reactivar la economía de las zonas destruidas, reconstruir la infraestructura educativa y hospitalaria, realizar la regeneración urbana de las ciudades devastadas y construir viviendas para los ciudadanos damnificados, entre otras obras.

La Ley fue aprobada por la mayoría de asambleístas y apoyada por todos los ecuatorianos. A partir del 1 de junio se incrementaron 2 puntos porcentuales adicionales sobre la tarifa del 12% del IVA, temporalmente por un año, como aporte solidario a los afectados por el terremoto. Las contribuciones solidarias se aplicaron sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades y sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior. La Ley permitió recaudar USD 1.164 millones adicionales en ese año.

La exitosa recaudación del SRI responde a una ardua gestión de nuestra institución en procesos eficientes de simplicidad administrativa y control, acciones que han incentivado el pago oportuno de tributos y han combatido eficazmente la evasión.

RECAUDACIÓN NETA



La Historia

Durante estos 20 años el Servicio de Rentas Internas ha promovido un sistema tributario sólido y transparente, enfocado en la asistencia al ciudadano con calidad y calidez y el combate decidido a la evasión.

Tenemos varios hitos que destacar, pero también reconocemos a quienes han sido parte de la institución desde el inicio.

Hitos históricos

Conoce la transformación del SRI durante estas dos últimas décadas:



1997 Ecuador atravesaba una grave crisis, además de un alto nivel de evasión tributaria.

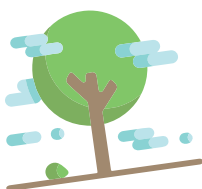
En este contexto, el 2 de diciembre, nació el SRI como una institución técnica bajo la dirección de la Eco. Elsa de Mena.



1999 Se profundizó la crisis financiera, se devaluó el sucre y se declaró el nefasto feriado bancario. El SRI emprendió un proceso de reingeniería organizacional hacia una Administración Tributaria moderna.



2000 Ecuador se dolarizó. El SRI creó el sistema de facturación para formalizar las transacciones de los contribuyentes.



2011 El Gobierno creó la Ley de Fomento Ambiental. Fue la primera experiencia ecuatoriana en la creación de impuestos a favor del medio ambiente.



2007 Inició el período presidencial de Rafael Correa Delgado, se conformó la nueva Asamblea Constituyente que promulgó la nueva Constitución en 2008. En diciembre de 2007 se emitió la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, que constituyó un hito al impulsar un sistema tributario redistributivo.

Bajo el liderazgo del Eco. Carlos Marx Carrasco, el SRI delineó un nuevo período del sistema tributario, enfocado en la progresividad y equidad de los impuestos directos, procurando una justa distribución de los ingresos, y en cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.



2012 El SRI emprendió la iniciativa de recolección y reciclaje de botellas plásticas, lo que le hizo acreedor de un premio Guinness al recolectar más de un millón y medio de botellas en una semana.



2013 Se emitieron varias leyes para fortalecer el sector productivo y consolidar los principios constitucionales que impulsan un sistema tributario justo y equitativo hasta nuestros días.



2003 El SRI inició la recepción de declaraciones de impuestos por internet.



2005 El SRI implementó el pago de impuestos a través de internet.



2006 El SRI creó el Departamento de Derechos del Contribuyente.



2016 El Ecuador enfrentó el terremoto del 16 de abril que afectó a la zona costera del Ecuador, principalmente a Manabí y Esmeraldas.



2014 Entró en vigencia la Ley de Incentivos al Sector Productivo y Prevención del Fraude Fiscal.

Se posicionó la **Eco. Ximena Amoroso** como **directora general**, quien lideró la institución dando énfasis a la simplificación de trámites, servicios de calidad y fortalecimiento de la innovación tecnológica.

El Eco. Leonardo Orlando asumió la **dirección general del SRI** y bajo su orientación, se propuso la aplicación de la Ley de Solidaridad, la misma que con un enfoque de corresponsabilidad ciudadana, tuvo como objetivo la recaudación de contribuciones solidarias para la reconstrucción y la reactivación económica de las zonas afectadas.



2017 Inició el período presidencial de **Lenín Moreno Garcés**, quien ha promovido un **Diálogo Nacional** para fortalecer las acciones gubernamentales encaminadas a beneficiar a los sectores más vulnerables de la sociedad.

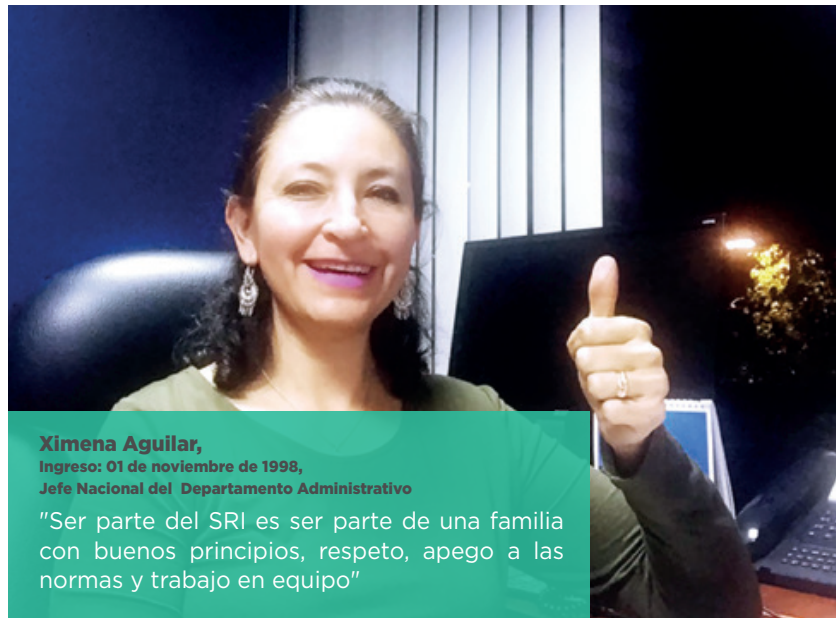
Se ratificó al **Eco. Leonardo Orlando** como **director general**, quien ha emprendido una fuerte lucha contra la evasión tributaria. Lidera la modernización de los procesos institucionales a través del proyecto CIAT-SRI Integra, el mismo que ha permitido la implementación de nuevos servicios en línea y trámites simplificados en beneficio de la ciudadanía; además, promueve el uso masivo de sistemas de información, que permiten identificar oportunamente comportamientos poco comunes de los contribuyentes para evitar la evasión. Se obtiene la Certificación ISO 9001.

Servidores más antiguos



Amelia Guevara,
Ingreso: 1 de noviembre de 1998,
Coordinador nacional de Fedatarios

"He tenido el privilegio de poder aportar, con responsabilidad y actitud positiva, a la construcción y preservación del liderazgo del SRI"



Ximena Aguilar,
Ingreso: 01 de noviembre de 1998,
Jefe Nacional del Departamento Administrativo

"Ser parte del SRI es ser parte de una familia con buenos principios, respeto, apego a las normas y trabajo en equipo"



Carlos Riquelme
Experto nacional de Data Warehouse
Ingreso: 04 de abril de 1999

"Conformar la institución pública con mayor reconocimiento social, es sin duda una motivación diaria"



Jorge Jurado
Supervisor de equipo de documentación
Ingreso: 04 de abril de 1999

"Los valores y principios con los que opera el SRI, me ha permitido crecer profesionalmente logrando objetivos y metas afines en la institución"



Rosa Vásquez
Experto de Asistencia al Ciudadano
Ingreso: 04 de abril de 1999,

"Me identifico con el trabajo en equipo, me siento orgullosa de ser parte de este equipo llamado SRI"



Alba Molina
Secretaría General
Ingreso: 04 de abril de 1999

"SRI, noble Institución, eres parte de mi vida, te doy mi esfuerzo y dedicación, capacidad y trabajo profesional, con ética y moral, sirvo a este lindo Ecuador"




Javier Molina
Coordinador nacional de Control de Gestión
Ingreso: 04 de abril de 1999,

"Ser SRI es tener tal vocación que te permita afrontar cada día nuevos retos sin esperar mas que la satisfacción de ser más para servir mejor"




Zona 1
Marcelo Valdospinos
Director zonal 1
Ingreso: 04 de enero de 1999.

"Entrar a trabajar al SRI es comenzar a vivir profesionalmente"



Zona 2
Mónica Mejía
Especialista de Recaudación
Ingreso: 13 de octubre de 1999.

"La habilidad es lo que permite hacer ciertas cosas. La motivación determina lo que se hace. La actitud cuan bien se hace"



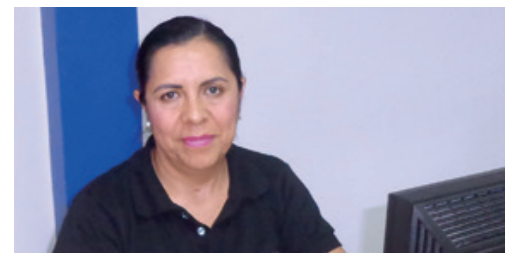
Zona 3
Mónica Recalde
Analista tributario
Ingreso: 03 de enero de 1999

"Es un compromiso seguir con el mismo profesionalismo. Cumplir objetivos y principios, es una motivación para hacer bien el trabajo diario"



Zona 4
Olaya Mora
Jefe Asistencia al Contribuyente
Ingreso: 01 de marzo de 1999.

"No me desencanto de ningún día de entrega al servicio que se ofrece en el SRI. Me he realizado como profesional y ser humano"



Zona 5
Mercedes Gavilánez
Analista tributario
Ingreso: 13 de octubre de 1999.

"El SRI ha sido un modelo de ética, transparencia, servicio y una escuela de aprendizaje continuo"




Zona 6
Pablo Picón
Especialista de Tecnología,
Ingreso: 01 de agosto de 1999.

"El SRI me ha permitido desarrollarme profesionalmente. Además de trabajar en la conversión de una institución moderna"



Zona 7
Fanny Llivizaca
Analista Administrativa Financiera
Ingreso: 14 de junio de 1999.

"Ser parte de la familia SRI es una bendición, la gente que trabaja en esta institución es colaboradora, amable y comprometida"



Zona 8
Aurelio Peña
Mensajero
Ingreso: 11 de enero de 1999.

"Ser SRI es formar parte de una gran familia en la que día a día se demuestra la amistad, solidaridad y compañerismo entre todos"



Zona 9
Elizabeth Porras
Coordinadora de control
Ingreso: 4 de noviembre 1998.

"Estoy orgullosa de pertenecer a la familia del SRI. Gracias al trabajo imperecedero de todos, logramos una sociedad más justa y equitativa"

La Corresponsabilidad Estado y Sociedad en el Combate a la Evasión Tributaria

La gestión de las entidades administradoras de los impuestos tiene una importancia trascendental para los países en el mundo, tanto en la recaudación de tributos, el fortalecimiento de la cultura tributaria, como en la lucha contra toda forma de evasión y elusión fiscal.

En este sentido, el Servicio de Rentas Internas del Ecuador ha intensificado en los últimos años un plan integral de monitoreo, investigación y control de las tramas de fraude fiscal y toda acción encaminada a la planificación fiscal agresiva que transgrede la justa redistribución de la riqueza en la sociedad.

Aunque son muchos los mecanismos que crean y utilizan los evasores para ocultar sus transacciones y evitar el pago de impuestos, la Administración Tributaria viene implementando acciones coherentes con el principio constitucional de transparencia, enfocadas en la irrestricta consecución del objetivo primordial: salvaguardar los intereses de las grandes mayorías para optimizar la justa redistribución de la riqueza, a través del combate decidido y permanente del fraude fiscal y sus tramas.

Al hablar de tramas nos referimos a las difusas transacciones de los evasores que, al ser inexistentes, ocultan y mienten al fisco a través de la creación y/o utilización de empresas fantasmas o instrumentales, así como del uso abusivo de paraísos fiscales.

Es así que el SRI desde el 2008 ha venido promoviendo medidas administrativas y también legales con la Ley para la Equidad Tributaria y otras normativas, para que se dé por sentada la necesidad suprema de disminuir el impacto del uso de paraísos fiscales.

***2008: Se faculta al SRI la emisión y publicación de la lista de paraísos fiscales.**

***2010: Se gravan los dividendos.**

***2011: Se retiran los beneficios del COPCI a empresas relacionadas con paraísos fiscales.**

***2015: Se incrementa la tarifa de sociedades del 22% al 25% en el caso de tener relación con paraísos fiscales.**

***2016: Levantamiento de reserva de información respecto a la planificación fiscal agresiva, así como la**

información de asesores, promotores, diseñadores y consultores de estas prácticas.

***2017: Se niega la posibilidad de ser candidato de elección popular si tiene relación con paraísos fiscales.**

Aún así las cifras siguen siendo alarmantes. Entre enero de 2014 y noviembre de 2017 salieron USD 6.213 millones desde Ecuador a paraísos fiscales, sin olvidar que este dato se vuelve aún más espeluznante cuando recordamos que son aproximadamente USD 30.000 millones de dinero fugado a paraísos fiscales desde 1970, según el informe publicado por Tax Justice Network, un organismo no gubernamental independiente, dedicado a la investigación, el análisis y la promoción de alto nivel en el área de impuestos y aspectos de la regulación financiera a nivel internacional.

Las cifras sobre lo expuesto no distan al seguir siendo alarmantes cuando nos referimos a revelar quiénes son los evasores. En el catastro de 2017 se identificaron 215 grupos económicos en el país, de los cuales 41 constan en la publicación de los Papeles de Panamá y 79 tienen integrantes domiciliados en paraísos fiscales.

Posiblemente para cada mecanismo de evasión utilizado, se requiera un amplio espacio de explicación, pero es preciso dar énfasis en este artículo a las empresas fantasmas, 509 que el SRI ha identificado en el 2016 y 295 adicionales en diciembre de 2017, cuyos listados se encuentran publicados en la página web institucional. Cabe destacar que el SRI viene ejecutando un plan integral de control a estas empresas, que han emitido facturas falsas por USD 2.100 millones a 15.683 clientes, con un perjuicio al Estado de USD 655 millones, y de los cuales la Administración Tributaria ha recuperado hasta el momento USD 391 millones de casi 9 mil clientes regularizados.

La evasión no puede ser una alternativa en un contexto de competencia, inversión y entorno productivo. La Administración Tributaria lo sabe y por eso ha puesto todo su esfuerzo para erradicarla. Con acciones eficaces de un equipo fortalecido y profesional se han logrado significativos resultados que le hacen bien al país.

El Presente

El SRI del ahora ha intensificado su gestión en dos ejes principales: el primero, la evasión tributaria, con el fin de asegurar una recaudación justa y equitativa. El segundo, generar el cumplimiento oportuno del pago de los impuestos a través de la creación de servicios en línea y procesos simplificados más eficientes, que faciliten los trámites a nuestros contribuyentes.

Conoce más sobre nuestro Director General, su visión de un SRI a la vanguardia y los principales logros y retos que ha impulsado la Administración Tributaria para construir un legado para el país.



Leonardo
Orlando
Arteaga

Construyendo
UN LEGADO JUNTOS



¿Cuál es el lugar y fecha de su nacimiento? Nací el 16 de abril de 1975, fui inscrito en Guayaquil. Los primeros 5 años viví en Jipijapa y luego en Portoviejo, cantón donde me crié, estudié desde la escuela hasta la universidad, donde formé mi hogar y nacieron mis hijos, donde ejercí la docencia universitaria y el servicio público. Es el lugar donde aspiro vivir hasta dejar de existir.

¿Dónde cursó sus estudios (primaria, secundaria, universitarios)? Escuela Particular Cristo Rey – primaria donde fui abanderado del Pabellón Nacional; Colegio Particular “Cristo Rey” – secundaria; Universidad Técnica de Manabí - Escuela de Economía, donde recibí la designación como mejor estudiante en el año 1999; Universidad del Mar, Viña del Mar Chile - Magíster en Administración de Empresas, Mención Dirección Financiera; Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid (UNED) - Maestría en Administración Tributaria y Hacienda Pública.

¿Cuál fue su primer trabajo? Mi primer actividad laboral fue a los 18 años como administrador de una hacienda familiar; luego administré por el lapso de 2 años una granja avícola.

¿Cuál es su deporte favorito? Tengo 2, tenis y fútbol. En 1987 fui preseleccionado de Manabí y Ecuador en la disciplina del tenis; y, en fútbol fui seleccionado de Portoviejo.

¿Cuál es su pasatiempo preferido? Practicar deporte, caminar con la familia, cocinar (mi especialidad son los mariscos), ir al cine.

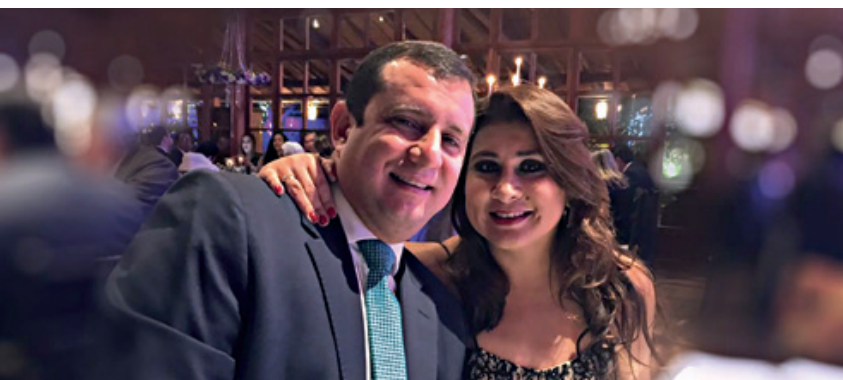
¿Su cantante o grupo musical favorito? Me gustan las baladas románticas. Tengo varios cantantes favoritos: Roberto Carlos, José Luis Rodríguez, Emanuel.



¿Cuál es su lugar favorito y por qué? Sin lugar a dudas, Portoviejo. Es una tierra que enamora por su historia, sus paisajes, gastronomía y la hospitalidad que brinda su gente. Es la tierra a la que siempre vuelvo y volveré.

¿Cómo es un día normal para Leonardo Orlando? Normalmente con la revisión de noticias en redes sociales y televisión. Frecuentemente tengo entrevistas. Luego, con mi equipo de trabajo planificamos las actividades a realizarse durante el día: despacho de documentos, revisión de avances de procesos de control y simplificación de servicios, revisión de planes y estrategias institucionales, reuniones interinstitucionales, propuestas de resoluciones. También destino tiempo para investigación de experiencias internacionales en el ámbito tributario.

¿Y cómo es un fin de semana? Están dedicados a compartir al máximo con mi familia que vive en Portoviejo. Los sábados, después de compartir un desayuno familiar que generalmente consiste en encebollado o ceviche, practico tenis, salgo a caminar al parque con mi esposa, y realizamos compras para el hogar. En la tarde, vamos a Crucita por su clima y gastronomía. Los domingos salimos a caminar a la playa con mi esposa e hijos, vemos partidos de tenis o fútbol. Esporádicamente tenemos reuniones con amigos y sus familias.



Si no fuera economista ¿qué profesión hubiera escogido?

Sería abogado. Es una profesión noble pues, al igual que la economía, su objetivo es buscar la equidad y la justicia.

¿A qué edad ingresó al SRI? ¿Cómo ingresó al SRI y qué cargo ocupó?

Ingresé a la edad de 24 años como pasante en la Unidad de Omisos del Servicio de Rentas Internas. He tenido la oportunidad de ejercer varios cargos a partir de entonces. En la Dirección Regional Manabí, como se denominaba en esa época, fui responsable de Planificación, Servicios Tributarios, Gestión Tributaria y Director Regional. También fui Director Regional de El Oro. Gracias a la confianza otorgada por las autoridades de turno, fui designado como Director Nacional de Gestión Tributaria, luego Subdirector General de Cumplimiento Tributario; y, actualmente, Director General de esta institución a la que tanto quiero. Han sido 17 años en los que me he desarrollado profesionalmente, he crecido como ser humano, sirviendo a mi país.

A corto plazo, ¿cómo ve el SRI en su gestión?

En mi gestión tenemos una firme decisión de luchar contra el fraude. Nuestro objetivo es recaudar con justicia, equidad, legalidad y respeto a los derechos de los contribuyentes. Para ello, estamos trabajando en un SRI innovador, que plantea respuestas proactivas y ágiles a las necesidades de sus funcionarios, de los contribuyentes y de la sociedad en general.

¿Cuál es la mejor forma para luchar contra la evasión y el fraude fiscal?

En primer lugar lo que se requiere es la voluntad y la firme decisión de hacerlo. También se necesita de un equipo humano ético y comprometido con tal objetivo. Otro elemento importante es contar con el conocimiento suficiente. Finalmente, pero no menos relevante, reflejar transparencia en cada una de nuestras acciones.

¿Cuál es la huella que quiere dejar marcada en el SRI?

Anhelo un país justo y equitativo, con igualdad de oportunidades. Ese anhelo se ve reflejado en cada una de las acciones y decisiones que tomo como Director General del SRI y como ciudadano. Es por ello que, en estos meses al frente de la Institución, hemos reforzado la lucha frontal contra la evasión y el fraude fiscal, cuyo objetivo es asegurar que todos los contribuyentes paguen sus impuestos conforme la norma vigente y que el Estado cuente con los recursos fiscales para emprender programas sociales. Esa es la huella que quiero dejar, luchar sin desmayo por un objetivo justo para el bien de la sociedad.

¿Cuál es su pasión en relación a su profesión y su trabajo como Director del SRI?

Mi pasión es contribuir en la construcción de una sociedad libre de corrupción y evasión fiscal, mediante la búsqueda de la verdad y la justicia, a través de la transparencia.

¿Cómo se siente al haber sido parte del proceso de reconstrucción de Manabí?

El 16 de abril de 2016 quedó marcado en la memoria de todos los ecuatorianos, especialmente de manabitas y esmeraldeños. Cientos de personas perdieron sus vidas y otros miles sus bienes, fruto del trabajo de toda su vida. Como manabita, me siento orgulloso de la nobleza y valentía con la que nos estamos levantando de tan grande tragedia; y, agradecido por el espíritu colaborador y generoso de los ecuatorianos que contribuyeron de diferente forma en la reconstrucción.

Tuve la oportunidad de participar activamente en los primeros momentos luego de la tragedia. De la mano de nuestros compañeros de la Dirección Zonal 4 y gracias a los aportes de nuestros colaboradores a nivel nacional, pudimos sosegar las necesidades básicas de nuestros hermanos afectados por el terremoto.

Además trabajamos arduamente en la elaboración de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana y su normativa secundaria con base en los aportes que recogimos de varios sectores afectados. Para su aprobación, comparecimos en varias ocasiones a la Asamblea con el fin de motivar la necesidad de aplicar medidas de corresponsabilidad ciudadana ante un desastre de tal magnitud. Posteriormente, socializamos con la ciudadanía el contenido de la Ley para asegurar su adecuado cumplimiento. Con la aplicación de dicha Ley así como por las acciones de control efectuadas para verificar su adecuado cumplimiento, se recaudó más de USD 1.600 millones, monto que representó más del 67% del total destinado para la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.

La simplificación de trámites, un hito de la Administración Tributaria

El Servicio de Rentas Internas (SRI) se ha caracterizado por simplificar constantemente los servicios que brinda a la ciudadanía y ofrecer opciones en línea disponibles las 24 horas, los 365 días del año. Es así que hasta noviembre de 2017, el 91% de los trámites que se realizaban de manera presencial, ahora se hacen en línea. La Administración Tributaria trabaja arduamente para proporcionar a la ciudadanía nuevos y mejores productos y servicios a fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Actualmente los ciudadanos pueden acceder en línea a 83 de los 91 servicios que brinda la institución de manera presencial. Por ejemplo, se puede solicitar en línea la emisión de documentos tributarios y declaraciones de impuestos certificadas con código QR o código verificador, exoneraciones y rebajas especiales de impuestos vehiculares, el Anexo de Gastos Personales, formularios en línea para declaración de Impuesto a la Renta de personas naturales y sociedades, entre otros. Además, se puede solicitar turnos a través de la página web o de la aplicación para teléfonos inteligentes SRI Móvil; cabe resaltar que esta última aplicación también proporciona al ciudadano y contribuyente información sobre los comprobantes electrónicos recibidos, validez de comprobantes físicos, consultas sobre su estado tributario, e incluso, permite conocer el valor de la matrícula vehicular o el Impuesto a la Renta causado.

Los nuevos servicios en línea que se implementaron en este año fueron el pago en línea de impuestos a través de medios electrónicos, solicitud de facilidades de pago, declaraciones en cero, emisión de certificados de cumplimiento tributario, registro de cuentas bancarias, nuevas opciones en línea para actualizar el RUC (modificar actividades económicas en establecimientos previamente abiertos y registrar aquellos nuevos), cálculo automático de multas e intereses por atraso en declaraciones de impuestos, pago de deudas tributarias, entre otros.

Del 2014 a noviembre de 2017, gracias a la simplificación de trámites, 1'155.693 personas dejaron de acercarse a las

agencias del SRI, mientras que 17'811.125 de transacciones se realizaron por internet. No solo la atención en ventanillas ha disminuido, sino también el tiempo de espera en las salas de atención, de un promedio de 20 minutos en el 2014, a un promedio de 17 minutos en el 2017, lo que representa una disminución del 15% en el tiempo de espera para el ciudadano.

Las innovaciones continúan a través de la potenciación de la aplicación gratuita "SRI & Yo", la cual brinda soporte contable para el desarrollo de las actividades económicas de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, beneficiando a quienes tienen pequeños negocios y a profesionales independientes, que deben emitir y recibir facturas por sus transacciones, permitiéndoles preparar fácilmente sus declaraciones de impuestos sin la necesidad de contratar asesoría externa para cumplir con sus obligaciones tributarias. Otra implementación reciente es el centro de atención telefónica que opera desde agosto pasado y recepta sugerencias, quejas y felicitaciones.

A esto se suman la renovada página web (www.sri.gob.ec) y el portal de servicios SRI en línea que están a disposición de la ciudadanía desde el 5 de diciembre de 2017, gracias al trabajo y esfuerzo de un equipo de servidores del SRI, quienes aportaron a la optimización operacional, pensando en el beneficio ciudadano. Ahora el portal web es más amigable y sencillo para navegar, ofrece información sobre impuestos, requisitos para trámites, capacitaciones, derechos del contribuyente, noticias, tutoriales y buzones de sugerencias. Por otro lado, el portal transaccional "SRI en Línea" presenta todos los servicios en línea como declaraciones de impuestos, consultas, recuperación de clave, certificados tributarios, datos fiscales para Impuesto a la Renta, pagos en línea, notificación electrónica, entre otros. La mejora continua del SRI permite brindar un servicio de calidad y calidez con el soporte necesario para el crecimiento de las actividades económicas, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos y contribuyendo significativamente al desarrollo del país.

Proyectos que se cristalizarán en el 2018

El SRI tiene grandes proyectos de innovación tecnológica para mejorar los procesos y servicios dirigidos al contribuyente, gracias al Programa CIAT - SRI Integra, los cuales se materializarán en el 2018 y permitirán incrementar la calidad, cobertura y oportunidad en las acciones de asistencia, recaudación y cobro; esto con los objetivos de facilitar el cumplimiento tributario de los contribuyentes y ciudadanos, optimizar la eficiencia operacional del SRI e incrementar la recaudación tributaria.

Al momento el programa CIAT - SRI Integra ejecuta 10 proyectos de carácter tecnológico y organizacional, con los que se espera generar en 2018 una verdadera integración tecnológica para la gestión, recaudación y asistencia al ciudadano.

Entre los principales servicios que se ofrecerá a la ciudadanía el próximo año están los siguientes:

- Inscripción del RUC en línea y nuevas consultas públicas en el portal transaccional SRI en Línea.
- Nuevos formularios en línea para: IVA, herencias, retenciones en la fuente, Renta, ICE, entre otros;

y, anexos en línea para: Instituciones del Sistema Financiero (IFI'S), Relación de Dependencia (RDEP), Gastos Personales y Movimiento Internacional de Divisas (MID). También se pondrá a disposición de los contribuyentes un módulo de consultas de declaraciones y uno de rectificaciones.

- Opción de pago en línea para: declaraciones de impuestos y RISE.
- Una nueva herramienta que asignará obligaciones y beneficios tributarios de manera centralizada y transversal, la cual reemplazará a las aplicaciones institucionales Matriz, Global, Vector Fiscal y Estado Tributario, para la obtención y gestión de información ágil y oportuna por parte de los servidores del SRI.

Con el apoyo de todo el talento humano institucional, el SRI seguirá mejorando internamente a nivel funcional y tecnológico, para beneficiar a los contribuyentes con nuevos y útiles servicios, que faciliten el cumplimiento tributario y aseguren la suficiencia recaudatoria.

El Futuro

La tecnología y la velocidad con la que el mundo de hoy se mueve, nos invita a pensar en nuevas estrategias para que los ciudadanos accedan a la información y cumplan tributariamente con su país de manera ágil y oportuna. ¿Hacia dónde vamos? es lo que en las siguientes páginas presentamos a través de nuestro tesoro más valioso, el talento humano de nuestra institución, que día a día se fortalece en la construcción de nuevos ideales reflejados en sus pensamientos expuestos a continuación...



Dirección **GENERAL**

"Hacemos un reconocimiento especial a lo más valioso que tiene el SRI: su gente"



Subdirección General de **Control Tributario**

"Comprometidos con la gestión de la política tributaria, a través de la implementación de controles eficientes y servicios de calidad"



Subdirección General de **Desarrollo Organizacional**

"Somos un grupo de personas comprometidas, cuyo principal propósito es ayudar a todos y dar un servicio de calidad y calidez"



Dirección de Recaudación y Asistencia al ciudadano

"Servir es nuestro arte, trabajar con ahínco nuestro compromiso y recaudar nuestra pasión"

Dirección Administrativa Financiera



"Fortalecemos a la Administración Tributaria a través de la gestión oportuna de recursos económicos, bienes, servicios generales e información institucional"

Dirección Jurídica



"Equipo comprometido con la calidad y excelencia al momento de brindar asesoría legal en los procesos de la Administración Tributaria"

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica



"Reinventamos, guiamos y proyectamos a nuestra institución hacia la excelencia"

Dirección de Talento Humano



"Nos comprometemos día a día con el bienestar y desarrollo integral de los servidores, promoviendo el cumplimiento de los objetivos institucionales"

Dirección de Tecnología

"Implementamos innovaciones tecnológicas que son base para el cumplimiento de los objetivos institucionales del SRI"

Dirección de Control Tributario



"Somos un equipo proactivo e innovador que promueve un esquema especializado que contribuye a hacer más eficientes y efectivas nuestras acciones"

Centro de Estudios Fiscales



"Nuestros esfuerzos están orientados a asesorar a la Administración Tributaria en la toma de decisiones, a fortalecer la especialización tributaria en los servidores y promover la ciudadanía fiscal en la construcción de una sociedad cohesionada, equitativa y justa"



DIRECCIONES ZONALES



Dirección Zonal 1

"Consolidar el equipo, basado en los principios éticos y enfocados a la recaudación entendiendo el sistema tributario del país"



Dirección Zonal 3

"Gestionamos la política tributaria en busca de un mejor país, nuestro compromiso: el Ecuador"



Dirección Zonal 2

"Hay una diferencia entre estar interesado y estar comprometido. Cuando estás comprometido con algo, no aceptas excusas; solo resultados"



Dirección Zonal 4

"El SRI es llamada a ser un pilar fundamental para recaudar los recursos que permitan una redistribución solidaria y equitativa de servicios básicos para todos los ecuatorianos"





Dirección Zonal 5

"Comprometidos con la aplicación legítima de justicia tributaria en nuestros controles de acuerdo a los principios de justicia y equidad"



Dirección Zonal 6

"En la dirección zonal 6 trabajamos para fortalecer la cultura tributaria en el austro del país"



Dirección Zonal 7

"Estamos comprometidos con fortalecer las acciones tributarias con los empresarios del sector minero"



Dirección Zonal 8

"Nos fortalecemos todos los días con honestidad y transparencia, pensando en nuestra provincia"



Dirección Zonal 9

"Somos una dirección con fuertes valores institucionales y gente capacitada que busca fomentar en el ciudadano una cultura tributaria en beneficio del Ecuador. Creemos en nuestro país, creemos en el SRI!"





20 años
1997-2017